Código Ético de Servigráficos 2022

servigráficos
col 3.23

ÍNDICE
SERVIGRÁFICOS

I. MISIÓN 1

II. FUNDAMENTOS DE NUESTRA OPERACIÓN 2

1. PRINCIPIOS CRISTIANOS 2
2. VALORES 3
3. MARCO JURIDICO Y LEGAL DE LA REPUBLICA 3
4. PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS 4

III RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERES: 5

1. COLABORADORES 5

1.1 Derechos Humanos 5
1.2 Relaciones interpersonales 6
1.3 Jornada Laboral 6
1.4 Trabajo en equipo 6
1.5 Reclutamiento, selección y promoción de personal 6
1.6 Motivación, capacitación 6
1.7 Rendimiento 7
1.8 Actividades extracurriculares 7
1.9 Seguridad e higiene industrial 7
1.10 Uso de los bienes de la empresa 7-8

2. CLIENTES 9

2.1 Superar expectativas del cliente 9
2.2 Política de Calidad e innovación tecnológica 9
2.3 Políticas Anticorrupción 9
2.4 Manejo de información confidencial 10

3. PROVEEDORES 11

4. COMPETIDORES 12

5. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD 12

5.1 Medio Ambiente 12
5.2 Entorno político partidista 12

6. GESTIÓN DE RIESGOS 13

IV USO DEL CÓDIGO DE ÉTICA 13

1. APLICACIÓN 13

2. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN 13

3. MANEJO DEL CONFLICTO DE INTERESES 14

4. REPORTE DE VIOLACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA 14

5. SANCIONES 14

CÓDIGO ÉTICO DE SERVIGRÁFICOS 2022

El propósito de este documento es definir las normas, valores y principios éticos que rigen nuestro comportamiento cotidiano y las relaciones con nuestros grupos de interés. Establece los parámetros y lineamientos que usaran todos los colaboradores de la empresa en el desarrollo de sus funciones y en la toma de decisiones. Cada una de sus acciones deberá demostrar el compromiso con el presente documento.

I. MISIÓN

Somos una empresa con espíritu innovador, que busca crear y satisfacer las necesidades gráficas del mercado panameño, ofreciendo productos impresos con los mayores estándares internacionales de calidad, al menor tiempo de entrega y mejor valor percibido por nuestro mercado meta, para superar sus expectativas. Contamos para esto con la mejor tecnología de impresión y acabados y un personal capacitado, motivado y comprometido. Haremos de cada cliente un socio comercial. Queremos crear valor dentro de un marco de sostenibilidad, en armonía con el medio natural y social de nuestra comunidad.

II. FUNDAMENTOS DE NUESTRA OPERACIÓN

1. PRINCIPIOS CRISTIANOS

Nuestra existencia como organización es producto de la misericordia y fidelidad de Dios, por lo tanto, el fundamento de nuestra misión y valores está contenido en los siguientes principios bíblicos:

1. Obedecemos las enseñanzas cristianas como nuestra forma de amar a Dios por sobre todas las cosas. Mateo 22:37-38

2. Amamos a nuestro prójimo como a nosotros mismos, sin excepciones, ni discriminación de ningún tipo. Mateo 22:38

3. Hacemos todo con excelencia porque es para Dios. Colosenses 3:23

4.Maximizamos el rendimiento de nuestros dones, talentos y recursos. Mateo 25:21

5. Somos bendecidos para bendecir. Mateo 5:7

2. VALORES

• Respeto: Los grupos de interés para nuestra organización son: los colaboradores, clientes, socios, proveedores, competencia, las autoridades y la sociedad. Ellos merecen nuestra total consideración, por lo tanto, nuestras acciones están dirigidas a tratarlos dignamente y evitar cualquier perjuicio que podamos cometer.

• Justicia: Nos obligamos a basar nuestras decisiones y actuaciones respetando los principios cristianos y las leyes establecidas por nuestras autoridades, en todos los escenarios en que se desenvuelven nuestras operaciones. Así podremos vivir en total armonía con todas las personas e instituciones que componen nuestros grupos de interés.

• Honestidad: Debemos ser congruentes en nuestro actuar, de modo que nuestros pensamientos, sentimientos, nuestras palabras y acciones estén en total sintonía.

• Responsabilidad y compromiso: Estamos dispuestos a cumplir con todas las obligaciones que adquirimos con los diferentes grupos de interés. Entendemos que nuestra palabra es uno de los mayores activos que tenemos y estamos dispuestos a cumplir y honrar dichas obligaciones, aun cuando estas conlleven un alto costo.

• Solidaridad: Manifestaremos y apoyaremos en la medida que lo permitan nuestros recursos las causas e intereses que afecten nuestra comunidad. Hacemos énfasis en temas vinculados a mejorar el nivel de vida y el cuidado del medio ambiente.

•Integridad: Nuestras acciones y decisiones deben reflejar nuestro carácter y nuestros valores en todo tiempo, en toda circunstancia y en todo lugar. Debemos ser consistente en nuestro actuar y apegarnos a los mismos por encima de cualquier interés económico o de otra índole.

3. MARCO JURIDICO Y LEGAL DE LA REPUBLICA

Nuestras operaciones están enmarcadas en un fiel cumplimiento de las leyes de la República de Panamá y en honrar puntualmente todas las obligaciones y compromisos fiscales con todos los entes públicos que exigen nuestras autoridades. Igualmente, todos nuestros accionistas y colaboradores deben respetar y obedecer dichas disposiciones.

4. PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Servigraficos adopta los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y sus políticas reflejan su compromiso con ellos:

• Apoyamos y respetamos la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.

• Nos aseguramos de que no somos cómplices de abusos de los derechos humanos.

• Apoyamos la libertad de expresión y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

• No permitimos formas de trabajo forzoso y obligatorio.

• Promovemos la abolición efectiva del trabajo infantil.

• La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

• Nuestra filosofía hacia el cuidado del medio ambiente es preventiva.

• Adoptamos iniciativas para promover una mayor responsabilidad y de cuidado al medio ambiente.

• Fomentamos el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

• Controlamos y evitamos la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

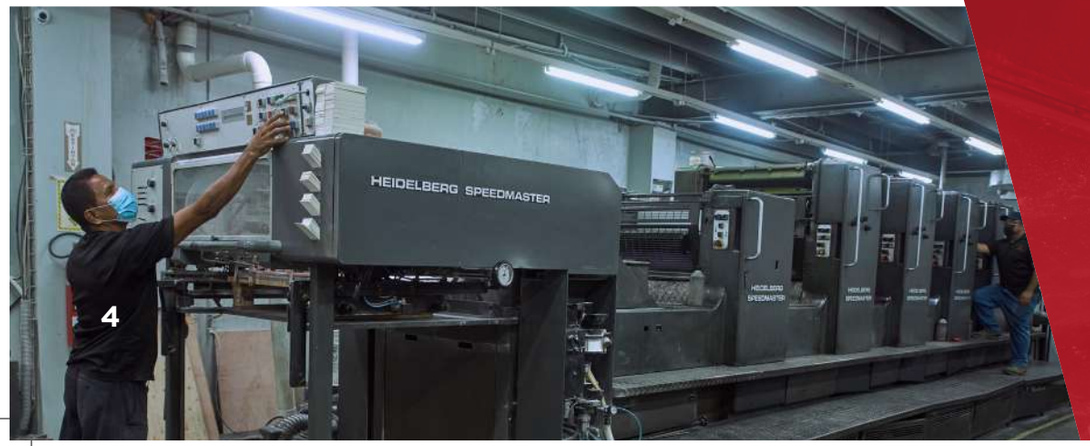

III. RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERES:

1. COLABORADORES

1.1 Derechos Humanos

• No toleramos ningún tipo de discriminación por origen, raza, sexo, color, edad, religión, orientación sexual, modelos familiares, afiliación política, discapacidad, enfermedad o cualquier otra forma de discriminación.

• Nuestros colaboradores son libres de profesar o no cualquier tipo de creencia religiosa. El fundamento principal de nuestra organización son los principios cristianos, pero los colaboradores no están obligados a profesar ningún tipo de ideología religiosa. Garantizamos que todas las actividades relacionadas a la función del manejo de los recursos humanos, tales como selección de personal, promociones o cualquier otra relacionada, serán totalmente independientes de la ideología religiosa de los colaboradores.

• Aseguráramos la igualdad de trato y de oportunidades para hombres y mujeres.

•Promovemos la inclusión dentro de nuestra fuerza laboral, con el fin de promover la igualdad en las condiciones laborales y calidad de vida.

• No toleramos el trabajo infantil dentro de nuestras operaciones o en cualquier parte de la cadena de valor.

• Protegeremos a nuestras colaboradoras en estado de maternidad y tomaremos las medidas necesarias para cuidar su salud y la de su hijo. Se les proporcionaran los derechos otorgados por la legislación correspondiente, pero además se garantizará su estabilidad y la igualdad de oportunidades durante el periodo de lactancia

• No toleramos la práctica de acoso sexual.

• No toleramos cualquier tipo de intimidación, amenazas, hostigamiento, acoso laboral o acosos de cualquier tipo entre colaboradores.

1.2 RELACIONES INTERPERSONALES

• Preferiblemente no deben existir relaciones afectivas entre empleados de la empresa y proveedores y clientes. Especialmente están prohibidas las relaciones entre un jefe y un subalterno u otro personal de un rango menor en cualquier área de la empresa.

1.3 JORNADA LABORAL

• Respetamos las horas y días de descanso de los empleados velando por el cuidado de su salud y bienestar familiar.

• Programamos horarios de trabajo que no excedan las horas legales semanales autorizadas por el código de Trabajo de la República de Panamá.

• Programamos las vacaciones del personal de forma tal, que cada colaborador pueda disfrutar de este derecho, sin que este esté conectado de alguna forma con sus funciones habituales.

• Todas las horas extras que laboren nuestros colaboradores deberán remunerarse de la forma en que está definido en el Código de Trabajo de La República de Panamá, sin excepciones.

1.4 TRABAJO EN EQUIPO

• El éxito de nuestra organización no es fruto de esfuerzos individuales, sino del trabajo en equipo. Por lo tanto, promoveremos la colaboración entre los miembros de nuestra organización y fomentaremos actividades que busquen las buenas relaciones e integración de los diferentes departamentos y los colaboradores de toda la empresa.

1.5 RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DE PERSONAL

• La selección y promoción de colaboradores se hace con igualdad de oportunidades, libre de todo tipo de sesgos y se enmarca en rigurosos estándares de calidad académica, profesional, moral y el desempeño de sus funciones, de acuerdo con los requisitos del puesto de trabajo.

• Fomentamos la promoción y la movilidad interna, como vías para retener el talento en la organización. Busca la estabilidad de los empleados, su desarrollo y su motivación.

• Prohibimos a jefes de departamentos, supervisores y demás, la contratación bajo su mando inmediato, cargos o función de confianza, de cónyuges, compañeros o parientes, hasta el segundo grado civil.

• Se permite la contratación de parientes o familiares de trabajadores, siempre y cuando cumplan con el debido proceso de selección, sean competentes para el cargo a desempeñar y no se genere conflicto de interés.

1.6 MOTIVACIÓN,CAPACITACIÓN

• Es importante mantener un alto grado de motivación de los colaboradores, por lo cual deben desarrollarse continuamente planes de motivación del personal, de acuerdo con las necesidades que se presenten. Consideramos que la motivación es más poderosa que la sanción, para alcanzar un objetivo.

• Capacitar a los colaboradores continuamente, de forma tal que puedan desempeñar nuevos puestos de trabajo y estén en capacidad de mejorar sus habilidades y conocimientos en todos los puestos disponibles en la empresa. Se hará especialmente énfasis en temas relacionados con tecnología e innovación.

1.7 RENDIMIENTO

• No se considera acoso cuando superiores exigen el desempeño del trabajo y el cumplimiento de los patrones de conducta de manera justa y coherente.
• Es una obligación de cada colaborador, atender con excelencia al cliente, satisfaciendo todas sus necesidades.

1.8 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

• Todos los colaboradores tienen el derecho y la libertad de participar de cualquier tipo de asociación sindical o política.

• Está prohibido ejercer otras actividades profesionales durante el horario de trabajo, con o sin fines de lucro, o también, independientemente de la compatibilidad de horarios, ejercer actividades que constituyan perjuicio, competencia directa o indirecta con las actividades de la empresa.

• La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo que contempla los derechos y deberes que tienen los colaboradores y el empleador. Este contiene además los parámetros que definen un proceso disciplinario justo y correcto para ambas partes.

1.9 Seguridad e higiene industrial

•Para Servigraficos es imprescindible brindar un ambiente de trabajo seguro, agradable y productivo.

• Nos esforzaremos por mejorar continuamente las condiciones de seguridad e higiene industrial de nuestras instalaciones.

• Evaluaremos periódicamente las necesidades de equipo de protección personal para los colaboradores, de acuerdo con la actividad de desempeñan.

• Capacitaremos constantemente a nuestros colaboradores en el buen uso de los equipos de protección, procedimientos y herramientas de seguridad industrial.

• Está prohibido el consumo de alcohol o cualquier tipo de drogas mientras se permanece en la empresa. Se incluye el consumo de tabaco, por el riesgo que representan los insumos que utilizamos en nuestro proceso productivo.

1.10 Uso de los bienes de la empresa

• Cada colaborador tiene la obligación de manejar los bienes de la empresa en forma responsable.

• También son de propiedad de la empresa los valores no materiales, como, por ejemplo, softwares, vehículos, diseños originales, propiedad intelectual y procedimientos en general.

• Así mismo, es compromiso de todos, resguardar y no divulgar ningún tipo de información propia de la empresa y de sus procesos internos para mantener la exclusividad y calidad de nuestros productos.

• Las instalaciones u objetos de la empresa no se deben utilizar con fines particulares o ajenos a la empresa, sin la autorización expresa de sus superiores.

• En ningún caso se podrá instalar o descargar programas, aplicaciones o contenidos cuya utilización sea ilegal, que contravengan las normas internas de aplicación o que puedan perjudicar la reputación de nuestra empresa.

2. CLIENTES

2.1 Superar expectativas del cliente

• Los colaboradores y ejecutivos del grupo tienen la responsabilidad de actuar de forma transparente, proactiva e innovadora para satisfacer las expectativas de nuestros clientes. El objetivo es asegurar una relación de mutuo beneficio a largo plazo.

2.2 Política de Calidad e innovación tecnológica

• Establecemos un compromiso con la mejora continua de la Calidad. Asignaremos todos los recursos necesarios para llevar a cabo una gestión eficaz.

• Otro compromiso para ser lideres en calidad, es la innovación. Para mantener vigente nuestros compromisos, será necesario estar actualizados permanentemente tanto en equipos, como en software. Se asignarán los recursos necesarios para no caer en obsolescencia tecnológica y estaremos vigilantes a todos los desarrollos tecnológicos y cualquier innovación que se presente en el campo de la industria gráfica. Es un área donde no podemos escatimar recursos, por la volatilidad tecnológica que caracteriza esta industria.

• Nuestro compromiso no necesariamente consiste en ser innovadores, pero si en mantener nuestros procesos con la tecnología necesaria para responder a las tendencias y expectativas del mercado.

2.3 Políticas Anticorrupción

• Rechazamos toda forma de corrupción e ilegalidad, y promovemos una cultura de integridad en todas nuestras prácticas comerciales.

• Ningún empleado o accionista de la empresa ofrecerá o aceptará sobornos, comisiones ni otro tipo de beneficios que generen conflicto de intereses, tendencias a la hora de tomar decisiones o la apariencia de un conflicto entre los intereses personales y la responsabilidad profesional.

• Velamos por el fiel cumplimiento de nuestra política de prevención contra el lavado de dinero y no toleramos ningún tipo de conducta fraudulenta.

• Estamos comprometidos en no entablar relaciones comerciales con empresas ilegales, personas y/o organizaciones al margen de la ley.

• No se podrá, bajo ningún concepto, revelar información intelectual o comercial de un cliente para beneficiar a otro.

2.4 MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

• La confianza de nuestros clientes es un baluarte en nuestras operaciones, por lo que es indispensable la administración y manejo de toda información que ellos nos suministren, en forma discreta, segura y confidencial.

• Es información confidencial toda aquella suministrada por los clientes con el fin de producir los artículos que nos solicitan.

• Todos nuestros colaboradores deben estar comprometidos con salvaguardar y hacer buen uso de toda la información que manejan. Por ninguna razón esta debe compartirse fuera de los límites de nuestra organización, ni con personal ajeno a nuestras operaciones.

• Ningún colaborador puede extraer ningún material informativo impreso o por algún medio electrónico. Dicha falta se considera de gravedad y podría no solo ocasionar que se tomen las medidas disciplinarias administrativas, sino afrontar demandas civiles y penales según el perjuicio que se le cometa al cliente.

• Todos nuestros colaboradores respetarán los derechos de propiedad intelectual e industrial de nuestros clientes. Hacer uso de piezas o partes de ellas, de los productos que nos demandan los clientes, para uso personal o de terceros, puede tener consecuencias graves.

3. PROVEEDORES

• Fomentamos las relaciones a largo plazo, basadas en negociaciones justas, transparentes, equitativas y respetando la libre competencia.

•Mantendremos relaciones de mutuo beneficio con proveedores, altos estándares de calidad, cumplimiento y transparencia.

•Todos nuestros colaboradores que participen en procesos de selección de proveedores tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios transparentes y cumpliendo, estrictamente y sin excepciones, con la legalidad vigente y la normativa interna en la materia, evitando, en todo caso, anteponer sus intereses personales a los de nuestra empresa.

•Exigiremos a nuestros proveedores la práctica de principios éticos acordes con los establecidos en nuestra empresa.

• Exigiremos a nuestros proveedores el cumplimiento de la legislación, contratos, lineamientos y normas legales que reglamentan y regulan nuestras actividades productivas.

• Promovemos el desarrollo sostenible en toda la cadena de suministros.
• Ningún proveedor o su representante podrá ofrecer a cualquier colaborador de nuestra empresa, comisiones, artículos de valor, favores, gratificaciones, entretenimiento o tener relaciones con estos para obtener favorecimiento que pueda generar un conflicto de intereses.

• En caso de que algún proveedor, por tratarse de fiestas navideñas exclusivamente, envíe a uno de nuestros colaboradores, algún presente, este ultimo deberá comunicarlo al departamento de Administración y Finanzas. Si el valor del regalo es menor de B/. 200.00 podrá conservarlo, pero si es mayor deberá comunicarle que desafortunadamente el Código de Ética de la empresa no le permite conservarlo. Por ningún motivo se aceptaran regalos en efectivo.

• Los trabajadores no podrán involucrarse sentimentalmente con proveedores y/o clientes, esto en pro de evitar favorecimientos en el proceso que corresponda.

4. COMPETIDORES

• Consideramos saludable todo y cualquier tipo de competencia leal. De esta forma, tratamos a nuestros competidores con el mismo respeto que esperamos tener por parte de ellos.

• Orientamos a nuestros empleados para no menospreciar a nuestros competidores ni tampoco sus productos.

• Competimos en el mercado ofreciendo los mejores productos y soluciones gráficas.

• En la medida de nuestras posibilidades estableceremos una relación sana con nuestros competidores, de mutua colaboración y de apoyo, que busque el crecimiento del sector industrial gráfico de nuestro país.

• Se buscarán hacer alianzas en temas como educación, revisión de normas gubernamentales que nos afectan, tratados comerciales internacionales, negociaciones con proveedores internacionales o cualquier otro tema de interés común, que beneficie a nuestras organizaciones, a nuestros clientes, al sector gráfico o al país.

5.RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Nos comprometemos con la comunidad y con el desarrollo integral del país.

5.1 Medio Ambiente

• Nos aseguramos de cumplir con todos los requisitos legales que aplican a la normativa medioambiental nacional.

• La política ambiental de nuestra empresa busca incentivar en nuestros colaboradores el ahorro energético, la racionalización del uso y gestión del agua, el uso responsable de los recursos naturales, uso de productos que minimicen el impacto ambiental, gestión efectiva de los residuos, prevención de la contaminación y protección del medio ambiente y la biodiversidad.

• Todos los colaboradores deben involucrarse en el cumplimiento de estas normas y minimizar el impacto causado por sus funciones y de los recursos involucrados en la misma.

• Apoyamos todas las iniciativas que promuevan el uso racional de los recursos naturales y que fomenten la conservación del ambiente, sobre todo en áreas como la educación y sensibilización de la población dentro y fuera de la empresa.

5.2 Entorno político partidista

• Nuestros colaboradores o ejecutivos no están autorizados a realizar en nombre de la Compañía contribuciones con fines políticos contrarias a la ley para obtener un trato favorable, utilizando patrocinios o donaciones como medio para conseguirlo.

• Nuestros colaboradores son libres de participar en cualquier grupo político, siempre y cuando no se usen los medios y canales dentro de nuestra empresa para promulgar sus ideas partidistas.

• Nuestra empresa se define como una organización sin afiliación política partidista.

6. GESTIÓN DE RIESGOS

Recurrentemente revisamos los lineamientos operativos con un enfoque basado en riesgo que nos permite identificar, evaluar, analizar, gestionar, monitorear y comunicar oportunamente cualquier factor de riesgo que exponga la integridad de las instalaciones, los equipos, el recurso humano y la sostenibilidad operativa, administrativa y financiera de la empresa.

IV. USO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

1. APLICACIÓN

• El Código de Ética es aplicable y de carácter obligatorio para todos los colaboradores de Servigraficos sin excepción y para los accionistas de la empresa.

• Ningún miembro podrá aprovechar su posición o estatus para solicitar a un empleado que contravenga lo establecido en el presente Código, así como ningún empleado podrá justificar una conducta impropia amparándose en una orden superior o en el desconocimiento del Código Ético.

• Este documento es válido a partir de la entrega del documento impreso, que se realizó el día 1 de junio del año 2022.

2. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

• Cada colaborador tendrá una copia impresa del mismo, pero además estará disponible en la página web de nuestra empresa que es www.servigraficospanama.com.

• Cada colaborador deberá firmar y entregar un documento firmado, cuyo contenido se adjunta en este documento, donde confirma que recibió, leyó, comprendió y se compromete a cumplir todo lo que aquí se ha establecido.

• A cada colaborador que ingrese a nuestra empresa se le entregará una copia impresa, y debe firmar el documento de aceptación, antes de que inicie sus funciones con la empresa.

• Para más información, los colaboradores deberán comunicarse con su supervisor inmediato o con el Departamento administración y Finanzas.

3. MANEJO DEL CONFLICTO DE INTERESES

• El conflicto de interés surge cuando los intereses personales de algún colaborador, de forma directa o indirecta, son contrarios o entran en colisión con los intereses de nuestra empresa, en medio de la relación con algún grupo de interés. Estos pueden afectar el desempeño de sus responsabilidades dentro del marco ético que delimita este Código de Ética.

• Todo colaborador queda exento de representar a la empresa en relaciones comerciales, laborales o de otra índole, en las que pudiera intervenir algún tipo de relación o interés personal.

• Todo colaborador está obligado a comunicar a la gerencia cualquier situación en la que se pudiera presentar algún tipo de relación o interés personal, en el cumplimiento de sus funciones, cuando deba representar a la empresa en alguna negociación con un grupo de interés para Servigraficos.

• Es responsabilidad de cada colaborador notificar a la gerencia, con carácter de urgencia notoria y confidencialidad, si considera que se está presentando alguna situación de soborno, en cualquier modalidad, dentro de sus funciones, o en otras áreas de la empresa.

4. REPORTE DE VIOLACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA

• Todo colaborador que sea testigo o tenga información de que algún colaborador o grupos de colaboradores están infringiendo las normas establecidas en este documento debe reportarlo de inmediato al Departamento de Administración y Finanzas o directamente a la gerencia general.

• Todo reporte se manejará en forma expresa y confidencial.

• La empresa será garante de que no se tomarán represalias con los colaboradores, excolaboradores o terceros que denuncien incumplimientos del presente código. Esto garantizará que todos sean vigilantes y cumplan con todas las normas establecidas en este documento, sin temor a represalias por parte de cualquier miembro de la organización.

• Todos los colaboradores están obligados a participar en las investigaciones internas referentes a violaciones de las normas establecidas en el Código de Ética, y los mismos también están protegidos por las garantías de no represalias descritas en el punto anterior.

5. SANCIONES

En general, el incumplimiento a los principios y normas establecidos en el presente Código de Ética y Conducta será sancionado disciplinaria o legalmente de acuerdo con la gravedad de la infracción y en concordancia con las políticas internas de la organización y lo establecido en el Código de Trabajo, sin perjuicio de las acciones civiles o penales contempladas en las leyes vigentes.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Yo, _____ciudadano con cédula de identidad personal No. _____, he recibido, leído y comprendido el código de ética y conducta de Servicios Gráficos Los Olivos S.A., situación que me obliga a cumplir con los parámetros de conducta allí descritos.

Entiendo que con este documento Servicios Gráficos Los Olivos S.A. está procurando mantener el buen entorno de trabajo, basado en un ambiente de cordialidad, respeto y dignidad humana.

Además, confirmo que he recibido la capacitación sobre el contenido y la aplicación de este código, y entiendo que el incumplimiento de este es considerado como una falta grave, de acuerdo con lo expuesto en el Reglamento Interno de Trabajo.

_____

Atentamente

Fecha: _____

El presente código rige a partir del mes de junio del 2022 hasta su próxima actualización.

Código Ético de Servigráficos 2022

servigráficos

col 3.23